

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 32/23.

Carpeta N° 665009/23.-

Tipo de Contratación: **CONTRATACION DIRECTA DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.** -

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE SANITIZADORES CON VALVULA O SPRAY PARA LIQUIDO, CON DESTINO AL AREA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE ESTA OBRA SOCIAL. -

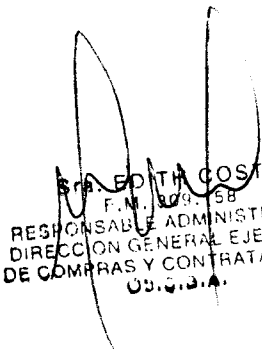
1. A fs. 1/2 el Area Higiene y Seguridad en el Trabajo, solicita la adquisición de **SANITIZADORES PARA ALCOHOL LIQUIDO AL 70% CON VALVULA O SPRAY**, con las especificaciones técnicas correspondientes.
2. A los fines de reunir elementos que permitan calcular el valor estimado de la presente contratación, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar precios de referencia a las firmas del rubro; agregando presupuestos de fs. 19/21, y cuadro de valores estimados por un importe total de \$ 42.572,50.- (\$170.29 c/u)
3. Atento el monto involucrado, para la estimación presupuestaria, se estimó procedente encuadrar el procedimiento en el Art.17º. del RGCyC, **TRAMITE SIMPLIFICADO.** -
4. De fs. 24/26 y 30 constan las invitaciones efectuadas a todas las firmas del rubro. -
5. Con fecha de recepción de sobres desde el 18/01/23 y hasta el 20/01/23, se realizó el Acta de Apertura N° 12/23, habiéndose recibido una sola oferta de la firma **EMPRENDIMIENTOS PLASTICOS S.R.L. (COLOMBRARO)**, según consta de fs. 28/29.- (\$303,83, c/u, ascendiendo a un total x 250 envases de \$ 75.957,50.-)
6. A fs. 32/33 se requiere asesoramiento técnico, realizado a fojas 34, por la Sra. Claudia R. Berolsky – Higiene y Seguridad en el Trabajo – Dirección General de RR. HH. de esta Obra Social, quien analiza la oferta presentada, aclarando que si bien los pulverizadores son de 500cc, medida distinta a la solicitada, la misma no afecta y es más conveniente para el uso al cual están destinados.-
7. No obstante, la Dirección General de Compras y Contrataciones estima procedente declarar inadmisibile la oferta presentada por la firma **EMPRENDIMIENTOS PLASTICOS S.R.L. (COLOMBRARO)**, por establecer como forma de pago: **TRANSFERENCIA BANCARIA O CHEQUE AL DIA** y como plazo de entrega: **UNA VEZ ACREDITADO EL PAGO O EL CHEQUE**; no ajustándose a lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones que rigió el presente llamado. -


Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- a) Descartar a la firma **EMPRENDIMIENTOS PLASTICOS S.R.L., (COLOMBRARO)**, por no ajustarse a la forma de pago ni al plazo de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que rigió el presente llamado.-
- b) Autorizar un nuevo llamado a contratación directa de tramite simplificado conforme lo establecido en el Art.17, del RGCyC.-

MBR/mfo.-


Dr. Ezequiel F. Virgilio
Sector Contratos
Dir. Gral. de Compras y Contrataciones
Ob.S.B.A.


Sra. Edith Costa
F.M. 109.158
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OB.S.B.A.


RAUL SANCHEZ
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS